

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*FIRETABLE NR 2000: 100

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2019
SDM SC. 139857

Señor (a):
ROBERTO OSPINA CANTOR
Carrera 11 A No. 32 A – 44 Sur
Teléfono: 3103165318
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-175540 /2019

[illegible]

Respetado señor Ospina:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000023415432 de 12/05/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía informó **ENTREGA** en términos el 15/05/2019.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ROBERTO OSPINA GARCIA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA DE CIUDADANÍA - 13092023

Datos de ubicación

nación registrada en RUNT

 Servicio Postel Residencial S-1 KIT 907 06201 / 9 10-25 G 33 A 30 Urban. N- 25 3029 III 210	Destino: Origen:	CRA 16 = 2U-16 BOGOTA	Departamento: Correo electrónico:	BOGOTA D.C. NO@YAHOO.COM
REMITENTE Nombres, Apellido, Sexo ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Sección de masificación - info	teléfono:	3369219	Teléfono móvil:	3114640838

CLUBS: BOGOTA C

Dr. LANTIERO, ROBERTA D. C.

Código Postal: 1161-020

envip:YG2331428300

DESTINATARIO

Nome: **ROBERTO OSPINA CANTOR**

Directorio de CARREPA 1.º A. N.º 126 **17 - 35**
8.15

உலகம்:BOGOTA ஂ ஂ

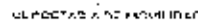
Западно-Еврейский

Código Postal: 11821232

Fecha Admisión:
15/03/2018 13:56:42

© 2000 Blackwell Science Ltd
Journal of Internal Medicine 247: 395–402

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Arbeitsgemeinschaft für Arbeitswissenschaft (Arbeitswissenschaftliche Arbeitsgemeinschaft der Deutschen Forschungsgemeinschaft (DFG))

MEJOR
PARA TI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con la establecida en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

(...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparenda y sus aportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de las once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparenda, contados a partir del recibo del comparenda en la última dirección registrado por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Así entonces, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

La anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación. Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DÍAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad, Proyectó: V.C., Abogada Contratista SDM.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12570

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-175540/ ROBERTO OSPINA CANTOR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-139857 d el 03 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-175540.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo Administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)